



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-179-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-179-2023
SIAD No.:	632709
Fecha del Nombramiento:	18/10/2023
Fecha de entrega del Informe:	25/10/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	26/10/2023
Nombre del Auditor:	Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Áreas Examinadas:	Fondos rotativos internos y cupones de combustible
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-179-2023
SIAD: 632709**

**Consejo o consultoría de arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones
de combustible en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-179-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

OBJETIVOS

GENERAL

Practicar arqueos de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible para verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos de control interno.

ESPECIFICOS

Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable y procedimientos internos establecidos en la página del Sistema de Gestión de Calidad.

Verificar si se utiliza el Sistema de Gestión Financiera para registro de las operaciones de caja y bancos.

Verificar si el personal que tiene a cargo los fondos, está debidamente nombrado.

Practique arqueo en la fecha de presentación a la unidad ejecutora.

Verificar si el personal responsable cauciona fianza.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se practicó arqueo del fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento, constituido según resolución No. 162 de fecha 18 de enero de 2023, por la cantidad de Q. 50,000.00; así mismo, al fondo rotativo interno para atender servicios básicos en los centros educativos públicos, el cual fue constituido según resolución No. 321 de fecha 01 de febrero de 2023, por la cantidad de Q. 125,000.00 y ampliado mediante resolución No. 1,011 de fecha 29 de marzo de 2023, por la cantidad de Q. 75,000.00. Ambos fondos son resguardados en la cuenta bancaria No. 03-017-000020-8 del Banco Crédito Hipotecario Nacional, denominada FONDO ROTATIVO INTERNO DIEDUC ESCUINTLA; se constató, que la Dirección Departamental de Educación de Escuintla no cuenta con fondo de caja chica. Se efectuó arqueo de cupones de combustible con fecha 23 de octubre de 2023, reflejando una existencia de 883 cupones de combustible a razón de Q. 50.00 c/u la cual asciende a Q. 44,150.00. También se verificó el uso del Sistema de Gestión Financiera. Así mismo, se verificó que los responsables de los fondos estén debidamente nombrados para su manejo y que caucionen su responsabilidad mediante el pago de fianza.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se describen a continuación:

FONDOS ROTATIVOS INTERNOS

Se determinó el uso del sistema de gestión financiera y módulo de cuenta corriente, para el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento y fondos para atender servicios básicos en los centros educativos públicos de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla y al 19 de octubre de 2023, estaban integrados de la siguiente forma:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA
ARQUEO DEL FONDO ROTATIVO INTERNO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y
FONDOS PARA ATENDER SERVICIOS BÁSICOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS
PÚBLICOS
AL 19 DE OCTUBRE DE 2023
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Subtotal Q.	Total Q.	Nota
Constitución de fondos rotativos		250,000.00	
Para Gastos de funcionamiento, resolución No. 162	50,000.00		1
Para atender servicios básicos en los centros educativos públicos, resolución No. 321	125,000.00		
Ampliación para atender servicios básicos en los centros educativos públicos, resolución No. 1,011	75,000.00		
Bancos y documentos de legítimo abono		250,000.00	
Saldo según banco al 19/10/2023 (conciliado)	179,205.42		2
Documentos de legítimo abono FRI	70,794.58		3
Diferencia		0.00	

Fuente: Documentación e información proporcionada por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

NOTAS

Nota 1

Los fondos constituidos de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, son administrados por la Licenciada Valeska Maribel Salam Godoy, Coordinadora de Operaciones de Caja, cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza y se encuentra debidamente nombrada por la autoridad superior del MINEDUC, mediante Acuerdo Ministerial de Nombramiento No. DIREH-1698-A-2018, de fecha 06 de abril de 2018.

Nota 2

Se constató la conciliación bancaria al 19/10/2023 entre la Cuenta No. 03-017-000020-8 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC Escuintla, constituida en el Banco Crédito Hipotecario Nacional y libro de bancos, la cual refleja un saldo conciliado de Q. 179,205.42, integrado por fondo de funcionamiento por la cantidad de Q. 42,354.33 y fondo para atender servicios básicos de los centros educativos públicos por Q. 136,851.09.

Nota 3

De conformidad con la integración presentada por la Coordinadora de Operaciones de Caja y arqueo efectuado, los documentos de legítimo abono ascienden a la cantidad de Q. 70,794.58, los cuales se integran así: Para el fondo de funcionamiento Q. 7,645.67 y para atender servicios básicos de los centros educativos públicos Q. 63,148.91.

COMBUSTIBLE

Al 23 de octubre de 2023, se realizó arqueo de cupones de combustibles que estaban integrados de la siguiente forma:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA
EXISTENCIA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE
AL 23 DE OCTUBRE DE 2023
(Cifras expresadas en quetzales)

Correlativo		Fecha de vencimiento	Valor Unitario	Total cupones	Total
Del	Al				
23177053	23177667	27/03/2024	50.00	615	30,750.00
24151330	24151597	17/05/2024	50.00	268	13,400.00
TOTALES				883	44,150.00

Fuente: Conteo físico verificado con el libro de control y entrega de cupones de combustible.

La guarda y custodia de los cupones de combustible, a la fecha del arqueo se encontraba a cargo de la Licenciada Flor Angélica Boror Coreas de Medina, Coordinadora de Almacén, quien cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución del consejo o consultoría, se fortaleció el control interno del área siguiente:

Libro de control de cupones de combustible

Al realizar el arqueo de cupones de combustible, se determinó diferencia con el saldo del libro de control de cupones de combustible, así:

Descripción	Cupones	Valor
Saldo según arqueo	883	Q. 44,150.00
Saldo según libro de control de combustibles	884	Q. 44,200.00
Diferencia	1	Q. 50.00

Lo anterior fue dado a conocer a través de Nota de Auditoría No. DIDAI-1-179-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, y como resultado del trabajo efectuado los auditados presentaron oficio sin número indicando el error cometido y copia de los folios 214 y 215 del libro en mención donde se registró la corrección realizada.

Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás
Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación